



Administración Local de Ejecución Fiscal
" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

OFICIO N° ALEF/10981/2015
Concepto : Multa Estatal

NOMBRE: C. ROSALES MARTINEZ RENE.
DOMICILIO: AVENIDA HIDALGO NO. 3015 ORIENTE.
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 14 de Octubre del 2015, los suscritos C. J. Martin Villalobos Guerrero y C.- Héctor R. Antúnez Magallanes, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° ALEF/10770/2015 de fecha 17 de Septiembre del 2015 con crédito no. 4434410745, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Jorge Luis Salinas González y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Rosales Martínez Rene, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio actualmente Domicilio habitado por el Colegio Niños Héroes A.C. y según dicho de la C. Nora Margarita Gasteli, comenta que el requerido era chofer del transporte, tenía como 7 años laborando, pero ya no trabaja con ellos, según datos proporcionados por C. notificadores- ejecutores, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 14 de Octubre del 2015

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. J. MARTIN VILLALOBOS GUERRERO
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 6212
Torreón, Coah.





Administración Local de Ejecución Fiscal
" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. ALEF/10770/2015 de fecha 17 de Septiembre del 2015, mediante el cual se notifica la designación del perito valuador, del crédito estatal no. 4434410745, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. ROSALES MARTINEZ RENE en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Avenida Hidalgo con N° 3015 Ote. de la colonia Zona Centro no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 05 de Octubre del 2015 y 08 de Octubre de 2015, los Notificadores – Ejecutores C. J. Martin Villalobos Guerrero y C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes manifiestan que el Contribuyente C. ROSALES MARTINEZ RENE, al tratar de diligenciar el oficio número ALEF/10770/2015 de fecha 17 de Septiembre del 2015, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por el Colegio Niños Héroes A.C. y según dicho de la C. Nora Margarita Gasteli, comenta que el requerido era chofer del transporte, tenía como 7 años laborando, pero ya no trabaja con ellos, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 6212
Torreón, Coah.





Administración Local de Ejecución Fiscal
" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** en virtud que no fue posible la localización del C. ROSALES MARTINEZ RENE, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar el oficio No. ALEF/10770/2015 de fecha 17 de Septiembre del 2015, mediante el cual se notifica la designación de perito valuador, del crédito estatal no. 4434410745, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. ROSALES MARTINEZ RENE que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DEL 2015
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 6212
Torreón, Coah.



ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL

SEFIN

ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL
No. Multa 3078 No. Crédito 4434410745
Adeudo \$7,971.25 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente



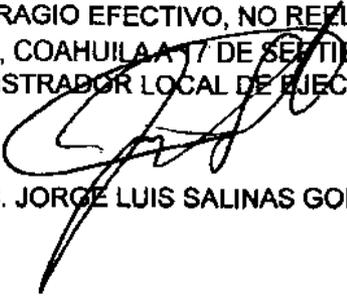
ASUNTO: Se le comunica la designación del C. ING. HECTOR MANUEL RAMIREZ CASTRO como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron

NOMBRE: ROSALES MARTINEZ RENE
DOMICILIO: HIDALGO NO. 3015 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:
ALEF/10770/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 fracción I, 118, 120, 131 fracción I y 155 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, se le comunica que ha sido designado el C.ING. HECTOR MANUEL RAMIREZ CASTRO, como perito para elaborar el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 17 de Abril de 2015, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ